



2 5 AGO 2023

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y sus modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

CONSIDERANDO:

Decreto Alcaldicio N° 2091 DE FECHA 18/08/2023 en el que se Decreta Emergencia Comunal.

Memo Nº 1231 de fecha 22 de Agosto 2023 del Jefe del Departamento de Educación, a ESCUELA LA PIMPINELA, solicita REPARACIÓN DE LA TECHUMBRE DE SALA DE KINDER POR GOTERAS PRODUCIDAS POR EL FRENTE DE MAL TIEMPO, a través del Portal www.mercadopublico.cl, Modalidad TRATO DIRECTO, ARTICULO 10 NUMERAL 3, en caso de emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad. Con cargo a SUBVENCIÓN GENERAL

El decreto Alcaldicio N.º 3072 de fecha 13 de Diciembre de 2022, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2023.

DECRETO:

APRUEBASE, TRATO DIRECTO, a través del portal <u>www.mercadopublico.cl</u>, REPARACIÓN DE TECHUMBRE DE SALA DE KINDER POR GOTERAS PRODUCIDAS POR EL FRENTE DE MAL TIEMPO, para Escuela LA PIMPINELA, al Proveedor SEGURYEPP SPA, RUT:77.383.453-9, MONTO \$ 1.511.300 con IVA.

AUTORIZASE, emisión de ORDEN DE COMPRA, a través del portal www.mercadopublico.cl

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a SUBVENCIÓN GENERAL, a ESCUELA LA PIMPINELA, a la cuenta 215.22.06.001.000.000 Mantenimiento y Reparación de Edificaciones.

PUBLIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio en el sistema de información Mercado Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

LEYLA GONZALEZ ESPINOZA SECRETARIA MUNICIPAL WALDO VALDIVIA MONTECINOS ALCALDE

WVM/LGE/JJT/EDV/trr

<u>Distribución</u>

- Ley de Transparencia

-Municipalidad (1)

-Finanzas y Personal DAEM (2)